



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

428

DE

(06 OCT 2017)

Por la cual se asignan unas funciones a un servidor público de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013, "Estatuto General" y en los artículos 157 y 158 de la Ley 734 de 2002

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que la señora **GLORIA INES BAUTISTA ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía No. 28308148 Profesional Universitario de a planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se encuentra en vacaciones a partir del 9 y hasta el 27 de octubre de 2017, según resolución 427 del 6 de octubre de 2017, se hace necesario encargar a un servidor público para que ejerza las funciones administrativas.

Que los servidores públicos que se le asignen otras funciones por ausencia temporal del titular, diferentes a las de su cargo, no tendrán derecho al pago de la remuneración señalada para el empleo que desempeña temporalmente, mientras su titular la esté devengando.

Que fue verificado el cumplimiento de los requisitos generales para el ejercicio del cargo.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Asignar las funciones del cargo **Profesional Universitario Código, 2044-05** área de Almacén General al Servidor Público **PEDRO AYALA MOJICA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.842 durante el periodo del 9 y hasta el 27 de octubre inclusive de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO. -Comunicar a la oficina del Profesional de Gestión Institucional Área Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá: D. C. 06 OCT 2017

RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre Profesional de Selección y vinculación
Aprobó: Félix Jorge Zea Arias, jefe de Gestión Institucional